



Producto	:	EVITANE® 80 PM
Ingrediente activo	:	Mancozeb
Concentración	:	800 g/kg
Formulación	:	Polvo Mojable
Clase de uso	:	Fungicida Agrícola
Grupo químico	:	Ditiocarbamatos
Registro	:	Nº 337-97-AG-SENASA
Titular	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.
Distribuidor	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

EVITANE® 80 PM es un fungicida agrícola categorizado como **LIGERAMENTE PELIGROSO**.

MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN

EVITANE® 80 PM es un fungicida de acción multisitio, preventivo y de contacto. Protege a la planta a nivel de la superficie, impidiendo la germinación de las esporas y el crecimiento del tubo germinativo del patógeno, el cual finalmente no logra ingresar a la planta.

De acuerdo con la clasificación de la FRAC (Fungicide Resistance Action Committee), el producto EVITANE® 80 PM (Mancozeb) forma parte del subgrupo químico M03.

CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN

- Realizar aplicaciones preventivas, antes de que aparezcan los síntomas de la enfermedad, para un efectivo control de la enfermedad con EVITANE® 80 PM.
- Iniciar las aplicaciones preventivamente.
- Aplicar a primeras horas de la mañana o por la tarde.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Asegurarse que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados y en buen estado.

COMPATIBILIDAD

EVITANE® 80 PM no es compatible con algunos plaguicidas de uso común. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

FITOTOXICIDAD

EVITANE® 80 PM no es fitotóxico para los cultivos si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.



CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	kg/ 200L	kg/ha		
AJO	Mildiu	<i>Peronospora destructor</i>	0.5 - 0.8	-	7	5.0
ALGODONERO	Alternariosis	<i>Alternaria alternata</i>	0.5 - 0.8	-	nd	nd
ESPÁRRAGO	Roya	<i>Puccinia asparagi</i>	1.0	-	nd	0.1
MAIZ	Helmintosporiosis	<i>Helminthosporium</i> sp.	0.5 - 0.8	-	nd	nd
MANDARINA	Podredumbre gris	<i>Botrytis cinerea</i>	0.5	-	21	5.0
MANGO	Antracnosis	<i>Colletotrichum gloeosporioides</i>	1.5-2.0	-	3	0.05
PALTO	Pudrición gris	<i>Botrytis cinerea</i>	0.5	-	21	0.05
PAPA	Rancha	<i>Phytophthora infestans</i>	0.8	-	7	0.05
VID	Mildiu	<i>Plasmopara viticola</i>	-	2.0	91	5.0

PC: Periodo de Carencia

LMR: Límite máximo de residuo (ppm: partes por millón)

REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links:

EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)

<http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=activesubstance.selection&language=EN>

Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)

https://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfrbrowse/Title40/40cfr180_main_02.tpl

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Después de usar el contenido, destruya el envase y deposítelo en los sitios destinados por las autoridades locales para este fin.